



Junta Nacional
de Justicia

AVISO DE SINCERAMIENTO

Vigencia: Año 2021

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035- 2017-PCM, se comunica lo siguiente:

La Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Justicia, comunica que la **INFORMACIÓN ADICIONAL** de este rubro es opcional y no esta actualizado. Solo se registrará información en caso que la unidad orgánica poseedora de la información lo requiera y/o cuando el sistema informático del portal de transparencia no permita – por razones técnicas - el registro de información en el rubro principal.